



Alcaldía Municipal de Valle De Angeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

NOMBRE DEL PROYECTO: "INTERVENCIÓN DE 27.8 KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VALLE DE ÁNGELES, FRANCISCO MORAZÁN"

UBICACIÓN: Municipio de Valle de Ángeles, F.M.

DURACIÓN DEL PROYECTO: 60 días

El día treinta y uno de enero del dos mil veinticinco, a las 13:00 horas del día se apertura la entrega de las oferta de licitación privada, presentadas por representantes de tres empresas que se detallan más adelante; se aclara que durante el proceso de selección de servicios, será bajo el método de selección **MENOR OFERTA ECONÓMICA**, las propuestas presentadas están descritas en la presente lista.

LISTA DE CONTRATISTAS PARTICIPANTES:

1. – *CONSULTORÍA DE INVERSIONES MÚLTIPLES S. DE R. L. "COIM", con una oferta económica por la cantidad de Lps. 2,751,000.00*
2. – *DISEÑOS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVOS S. de R.L. "DICCORP", con una oferta económica por la cantidad de Lps. 2,641,000.00*
3. – *INGENIERÍA PETRA S. DE R.L. "PETRA", con una oferta económica por la cantidad de Lps. 2,721,000.00*

RESUMEN DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS: Reparación y mantenimiento de calles de las comunidades de: Cacería Las Martitas con una distancia de 1.5 kilómetros, El Carmelo con una distancia de 1.5 Kilómetros, La Escondida con una distancia de 2.1 Kilómetros, Aldea Chiquistepe y Sabaneta con una distancia de 2.1 Kilómetros, La Quinta con una distancia de 2.1 Kilómetros, La Leona con una distancia de 1.8 Kilómetros, El Molino con una distancia de 2.1 Kilómetros, El Banco con una distancia de 2.1 Kilómetros; Miravalle con una distancia de 2.1 Kilómetros, La Simbra con una distancia de 2.1 Kilómetros, El Zarzal con una distancia de 2.6 kilómetros, Macuelizo con una distancia de 2.6 Kilómetros, El Retiro con una distancia de 3.1 Kilómetros, para un total de 27.80 kilómetros, los cuales requieren: excavación de roca de tierra húmeda, excavación de material inadecuado y excavación no clasificada, En las áreas del camino se excava la roca hasta una profundidad de por lo menos un pie debajo de la sub-rasante normal de los caminos secundarios. Se especifican mayores profundidades para caminos principales. Construcción de terraplenes, que consiste en la colocación y compactado de los materiales excavados en la vía o en banco de préstamos. En los terraplenes de tierra,



Alcaldía Municipal de Valle De Angeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295

la tierra se deberá colocar en capas horizontales que no excedan de trescientos milímetros de espesor compactado. La Compactación se hará a un contenido óptimo de humedad del material y a la densidad máxima de (95% proctor), construcción de cunetas y alcantarillas. Construcción de taludes en pendientes que varían en relación a la altura y al tipo de material de corte. Acotamiento de hombros, que es un área adyacente a ambos lados de la superficie de rodamiento que da soporte lateral al camino, sirve para el tránsito de peatones u emergencia de trisito. Tiene un ancho de 6 a 10 pies al camino se debe dar un bombeo o pendiente trasversal del tres por ciento, partiendo del centro o eje de la carretera.

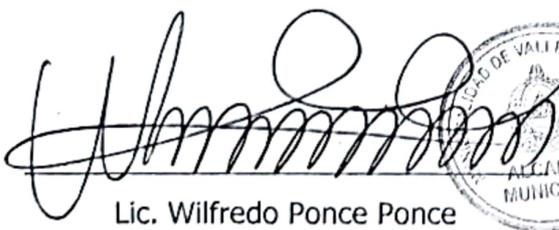
En el término de tres días se comunicará la empresa ganadora y cualquier Consultor participante que desee conocer las razones por las cuales su propuesta no fue seleccionada, podrá solicitar información adicional sobre su propuesta con una solicitud formal a la dirección indicada más abajo.

Contratante:

*Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles
Lic. Wilfredo Ponce Ponce*

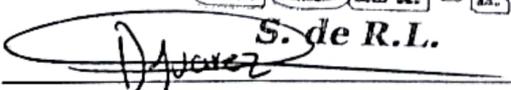
*Barrio El Centro, Valle de Ángeles, F.M.
Teléfono y fax: 2766-2295*

Y para los fines que se estime conveniente se firma la presente, a los treinta días del mes de enero del dos mil veinticinco.


Lic. Wilfredo Ponce Ponce

Alcalde Municipal


S. de R.L.


DAVID ENRIQUE JUÁREZ ERAZO
CONSULTORÍA DE INVERSIONES
MÚLTIPLES S. DE R. L. "COIM"


Sr. Marvin Josué Aguilar
Regidor de Infraestructura


DICCORP
DISEÑOS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L.


MIGUEL ANTONIO SALGADO COLINDRES
DISEÑOS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES
CORPORATIVOS S. de R.L. "DICCORP"



Alcaldía Municipal de Valle De Angeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295


Dora Maria Ortiz Lainez
INGENIERIA PETRA
S. de R.L. / CICH 2039-1-N-CT/CS

DORA MARIA ORTIZ LAINEZ

INGENIERÍA PETRA S. DE R.L.

"PETRA"

Ing. Rony Wilfredo Romero Pérez


Ing. Rony Wilfredo Romero Pérez

Unidad Técnica Municipal

Edson Alejandro Padilla Nelson


Edson Alejandro Padilla Nelson

Jefe de Presupuesto Municipal

Isis Jolibeth Oyuela Salgado


Isis Jolibeth Oyuela Salgado

Tesorera Municipal

Alan Reniery Rubio Cerrato


Alan Reniery Rubio Cerrato

Oficial de Transparencia Municipal

Bladimir Castro Zavala


Bladimir Castro Zavala

Secretario Municipal



Alcaldía Municipal de Valle De Angeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

NOMBRE DEL PROYECTO: "INTERVENCIÓN DE 27.8 KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VALLE DE ÁNGELES, FRANCISCO MORAZÁN"

UBICACIÓN: Municipio de Valle de Ángeles, F.M.

DURACIÓN DEL PROYECTO: 60 días

El día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, a las 15:00 horas del día se adjudica el Contrato del proyecto "INTERVENCIÓN DE 27.8 KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VALLE DE ÁNGELES, FRANCISCO MORAZÁN". Considerando: Que el día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, a las 13:00 horas se decepcionaron las ofertas de parte de tres empresas y que este mismo día se apertura la licitación haciendo la recepción de las ofertas de parte de tres empresas, y las cuales se ha revisados los requisitos exigidos. POR TANTO: se procedió a la adjudicación mediante el proceso de selección de servicios, bajo el método de selección **MENOR OFERTA ECONÓMICA.**

LA EMPRESA CON LA MENOR OFERTA ECONIMICA ES:

DISEÑOS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVOS S. de R.L. "DICCORP", con una oferta económica por la cantidad de (Lps. 2,641,000.00) *Dos millones seiscientos cuarenta y un mil lempiras exactos.*

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO A LA EMPRESA: DISEÑOS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVOS S. de R.L. "DICCORP", *ubicada en el barrio El Zunteco, municipio de Valle de Ángeles, departamento de Francisco Morazán, Honduras.*

RESUMEN DEL ALCANCE DE LOS SERVICIOS: : Reparación y mantenimiento de calles de las comunidades de: Cacería Las Martitas con una distancia de 1.5 kilómetros, El Carmelo con una distancia de 1.5 Kilómetros, La Escondida con una distancia de 2.1 Kilómetros, Aldea Chiquistepe y Sabaneta con una distancia de 2.1 Kilómetros, La Quinta con una distancia de 2.1 Kilómetros, La Leona con una distancia de 1.8 Kilómetros, El Molino con una distancia de 2.1 Kilómetros, El Banco con una distancia de 2.1 Kilómetros; Miravalle con una distancia de 2.1 Kilómetros, La Simbra con una distancia de 2.1 Kilómetros, El Zarzal con una distancia de 2.6 kilómetros, Macuelizo con una distancia de 2.6 Kilómetros, El Retiro con una distancia de 3.1 Kilómetros, para un total de 27.80 kilómetros, los cuales requieren: excavación de roca de tierra húmeda, excavación de material inadecuado y excavación no clasificada, En las áreas del camino se excava la roca hasta una profundidad de por lo menos un pie debajo de la sub-rasante normal de los caminos secundarios. Se especifican mayores profundidades para caminos principales. Construcción de terraplenes, que consiste en la colocación y compactado de los materiales excavados en la vía o en banco de préstamos. En los terraplenes de tierra, la tierra se deberá colocar en capas horizontales que no excedan de trescientos milímetros de espesor compactado. La Compactación se hará a un contenido óptimo de humedad del material y a la densidad máxima de (95% Proctor), construcción de cunetas y alcantarillas. Construcción de taludes en pendientes que varían en relación a la altura y al tipo de material de corte. Acotamiento



Alcaldía Municipal de Valle De Angeles

Departamento de Francisco Morazán, Honduras, C.A.

Ciudad Turística

Telefax: 2766-2295

de hombros, que es un área adyacente a ambos lados de la superficie de rodamiento que da soporte lateral al camino, sirve para el tránsito de peatones u emergencia de trisito. Tiene un ancho de 6 a 10 pies al camino se debe dar un bombeo o pendiente transversal del tres por ciento, partiendo del centro o eje de la carretera.

Y para los fines que se estime conveniente se firma la presente, en la ciudad turística de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veinticinco.

Lic. Wilfredo Ponce Ponce
Alcalde Municipal

MIGUEL ANTONIO SALGADO COLINDRES

Id. No.0826-1990-00217

DISEÑOS, CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVOS S. de R.L. "DICCORP"

Isis Jolibeth Oyuela Salgado
Tesorera Municipal

Edson Alejandro Padilla Nelson
Jefe de Presupuesto Municipal

Ing. Rony Wilfredo Romero Perez

Unidad Técnica Municipal

Sr. Marvin Josué Aguilar

Regidor de Infraestructura

Allan Ramsey Rubio Castro
Oficial de Transparencia

Bladimir Castro Zavala
Secretario Municipal



FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO



DATOS GENERALES

Afianzado: DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L.

Fianza: FI-1633276-60765-0

R.T.N.: 08019020243517

Identidad: AS-1633276

Dirección: RESIDENCIAL VILLAS DEL VALLE, VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZAN.

Vigencia

181 Dias

DESDE: 03/feb./2025

HASTA: 03/ago./2025

12:00 pm Al Mediodía

Ciudad: Distrito Central

Depto.: Francisco Morazán

Teléfono: 22034004

Fax:

DESCRIPCIÓN DE LA FIANZA

Beneficiario: ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE ANGELES

Recibo No.

6339532

Suma Afianzada

L.

396,150.00

SEGUROS LAFISE HONDURAS, establecido y organizado de conformidad con las Leyes de la República de Honduras y con domicilio en esta ciudad, que en lo sucesivo se denominara "La Compañía", formalmente otorga Garantía Irrevocable de **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por cuenta de **DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L.**, por el plazo de 181 Dias contados a partir del 03/02/2025 hasta el 03/08/2025, con suma afianzada de (L.396,150.00) TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "INTERVENCIÓN DE 27.8 KILÓMETROS DE MANTENIMIENTO DE RED VIAL NO PAVIMENTADA, VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZÁN".

La presente Fianza responderá al "Beneficiario" de aquellos actos perjudiciales imputables directamente a "El Afianzado" y que pudiera incurrir en el desarrollo de sus operaciones, dentro de la vigencia de la presente fianza, siempre que el reclamo sea presentado antes del vencimiento de la misma, caso contrario "La Compañía" quedará libre de toda responsabilidad. En consecuencia, nos comprometemos formal e irrevocablemente por los conceptos arriba mencionados a pagar según los términos establecidos en el artículo 70 de la Ley de Seguros y Reaseguros vigente, una vez comprobado el incumplimiento de "El Afianzado", hasta por el monto de la Suma Afianzada.

Solo "El Beneficiario" podrá cobrar la indemnización que resulte de esta Garantía y no podrá cederla sin la aceptación de "La Compañía".

En caso que "La Compañía" efectúe un pago bajo esta Garantía quedará subrogada en todos los derechos, acciones, garantías y privilegios que "El Beneficiario" tenga contra "El Afianzado" y contra terceros.

"El Beneficiario" quedará privado de todo derecho o acción derivadas, directa o indirectamente de la presente Garantía en caso que el mismo "Beneficiario" o cualquier persona que obre en su nombre y con su autorización hiciera o utilizare en apoyo de la reclamación, declaraciones falsas o utilizare medios o documentos engañosos, falsos, adulterados o dolosos o se prestare el mismo "Afianzado" para actuar en contra de los intereses de "La Compañía" en cualquiera de las formas en este artículo relacionado.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DATOS GENERALES

Afianzado: DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES
CORPORATIVAS, S. DE R.L.

Fianza: FI-1633276-60765-0

R.T.N.: 08019020243517

Identidad: AS-1633276

Cualquier notificación que haya de hacerse a "La Compañía" con motivo de esta Garantía, deberá efectuarse por escrito.

Toda modificación o adición que haya de hacerse a esta Garantía debe constar en anexo y/o endoso debidamente firmado por "El Beneficiario", "El Afianzado" y "La Compañía".

Se fija como domicilio especial para todos los efectos de esta Garantía, la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a cuyas autoridades judiciales competentes se someten las partes contratantes y los Fidores Fiduciarios para cualquier reclamo fundamentado en este documento.

En todo lo no previsto en esta Garantía, se aplicará todo lo prescrito en las Leyes de la República de Honduras en lo pertinente.

Forman parte de presente fianza las Condiciones Generales, las condiciones particulares, los endosos y/o anexos emitidos en esta fecha.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 03 Días del mes de febrero del año 2025



FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



VALLE DE ÁNGELES,
FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/03/2025
Hora : 01:29 p.m.
USUARIO: EDSON.PADILLA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 8302

L.: 1,320,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 12181

Fecha de Emisión: 12/3/2025

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES CORPORATIVAS, S. DE R. L. Id/RTN: 08019020243517

La Cantidad en Letras: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO 1 POR EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CALLES DEL MUNICIPIO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 03 004 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles la Escondida	99,750.00
15 03 005 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calle Chiquistepe y Sabaneta	99,750.00
15 03 008 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles el Molino	99,750.00
15 03 010 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calle Miravalle	99,750.00
15 03 006 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles la Quinta	99,750.00
15 03 007 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles la Leona	85,500.00
15 03 012 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calle el macuelizo	123,500.00
15 03 013 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calle el Retiro	147,250.00
15 03 002 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles las Martitas	71,250.00
15 03 003 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles el Carmelo	71,250.00
15 03 009 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calles el banco	99,750.00
15 03 017 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calle La Simbra	99,750.00
15 03 011 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento de calle El Zarzal	123,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00



VALLE DE ANGELES,
FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempras (L)



Emisión: 12/03/2025
Hora : 01:29 p.m.
USUARIO: EDSON.PADILLA

Honduras, C.A.

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,320,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,320,500.00

 Firma y Sello de Presupuesto 	 Firma y Sello de Alcalde (se) 	Firma y Sello de Tesorería
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------

Recibido por: Michael Antonio Guevara Colindres
Identidad No.: 0326190000217

0s+js/j9Jme0XwmXCBVLqix470Xv/ol/udS5QbjtC25PGaj2EWfraqHoVY3KCBagFOrlCQjDgpV7gB/BW6ALFuq5ICQvqjIYaT+aRLXcJvuKDoMIZTS7I4+jymXrT6/d11B
ZzletqNoosSc0+ZGOZP/RXoLNizRsyX4CgWujG/1A3iOghi4k Wm5RCu4ScHcS

